

# Manifiesto de los Escritores Franceses

por la terminación de la guerra fría y en apoyo al Congreso de los pueblos por la paz.

Los Firmantes de este manifiesto son distinguidos escritores franceses actuales, que pertenecen a las más diversas tendencias como el poeta de la resistencia Louis Aragon, el conocido novelista Jean Cocteau, el jefe del movimiento existencialista, Jean Paul Sartre.

Considerando que el estado actual de tensión que reina en el mundo denominado la Guerra Fría, no sólo repercute en la vida de cada persona frenando la reconstrucción pacífica en los países que soportaron la reciente Guerra, el desarrollo normal de la humanidad, de las ciencias, de las artes, de la cultura, sino que su persistencia amenaza crecientemente con transformarla en otra guerra mundial, por tanto, los suscritos estimamos que es muy importante que los hombres y mujeres de todos los países se reúnan para hablar de la Paz, discutir sus problemas, dar la voz de alerta a sus dirigentes nacionales en nombre de la voluntad universal de Paz, que no podrán destruir las fronteras.

Deseamos que esta Asamblea en pro de la Paz Mundial no se limite a reunir elementos ya constituidos y organizados para la defensa de la Paz, sino que junte a todos los que consideran que el arreglo

de las diferencias internacionales por la vía de las negociaciones debe prevalecer siempre sobre el uso de las fuerzas armadas.

Deseamos que esta Asamblea, al expresar necesariamente la creencia de sus participantes en la posibilidad de mantener la Paz, es decir, en la posibilidad de la coexistencia pacífica de regímenes políticos y sociales diferentes en los diversos estados, permita la confrontación de la general voluntad de Paz, sin llegar necesariamente a la aceptación de todas las soluciones propuestas por el actual Movimiento de Paz.

Deseamos que esta Asamblea reafirme el principio de no ingerencia de un Estado, cualquiera que sea, en los asuntos interiores de otro Estado, y el principio de derecho de los pueblos a disponer de ellos mismos; principio que supone, en primer lugar, su derecho a disponer por ellos mismos de la paz y de la guerra.

Nos alegramos de que tal Asamblea sea posible y, considerando que no tendría su pleno sentido sino cuando en ella estuvieran representados los países entre los cuales pudiera haber conflicto, estimamos necesario que esta Asamblea se realice sin ninguna restricción para el traslado y permanencia de todo hombre

o mujer que, animado de una voluntad de Paz, proveniente de uno u otro campo, quiera participar en ella.

Declaramos que debe hacerse todo lo posible para que quienes participen en esta Asamblea siendo realmente el eco de todos, puedan estar en Viena a principios del mes de diciembre, después de haber consultado a la gran mayoría de sus compatriotas que quieren la Paz, con pleno conocimiento de los distintos puntos de vista, en la unidad de propósito que es el de evitar a cada país y a toda la humanidad la catástrofe espantosa de una tercera guerra mundial, de la guerra de la era atómica, en la cual nada podría limitar la destrucción ni los crímenes.

Firmantes: Marcelle Auclair, Aragon, Hervé Bazin, Simone de Beauvoir, Julien Benda, Jean Cau, Jean Cocteau, René Clot, Maurice Druon, Francis Jeanson, Michel Leiris, George Mag Nane, Louis Martin, Chauffier, Robert Merle, Jean Paul Sartre, Charles Spaak, Elsa Triolet, Vercors, Charles Vildrac,

Este texto reúne, en el espíritu que en él se expresa, las firmas de hombres y mujeres, sin miramiento a su pertenencia o no pertenencia a las diversas agrupaciones existentes.

## EN FORMA CINICA E INMORAL

el Estado se dispone a robarle a sus Trabajadores su Trabajo Extra

Una ley de carácter hacendario que acaba de ser promulgada, ha venido a asestar un golpe muy serio a los intereses de los trabajadores del Estado. Un artículo de esa ley dispone, que el derecho de los trabajadores a reclamar horas extra trabajadas y no pagadas prescribe en un mes. Es decir, que si el trabajador no reclama al Estado antes de un mes las horas trabajadas por encima de la jornada ordinaria, pierde su derecho a reclamar. En esa forma ha sido modificado el Código de Trabajo, en perjuicio de los trabajadores del Estado. El Código de Trabajo establece un plazo de prescrip-

ción de tres meses. Ya los tribunales de trabajo han comenzado a aplicar la nueva disposición a instancias de los abogados del Estado, y varios trabajadores han perdido demandas absolutamente justas. El gobierno. No tiene derecho el Estado totalmente inmoral esta actitud del ac-

Nos parece no solo injusta, sino abominable robarle fuerzas a sus trabajadores. La prescripción se trata de trabajo realizado y no pagado a los trabajadores es siempre inmoral, porque en sustancia es una patente de robo, y no de robo cualquiera, sino de robo de fuerzas humanas. Lo corriente es que un trabajador, en tanto

se mantiene bajo la autoridad de un patrón, no se atreva a establecer demanda contra éste; establece la demanda cuando lo despiden del trabajo o cuando se ve obligado a abandonar el trabajo por cualquier otra razón. Dada esta situación de los trabajadores asalariados, la prescripción de sus derechos a cobrar su trabajo debiera desaparecer del Código. Pues el Estado costarricense no sólo renuncia al derecho de prescripción, sino que lo agrava en perjuicio de sus trabajadores. Contra esta iniquidad protestamos con todas nuestras energías.